

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA

Proceso:	REIVINDICATORIO
Radicación:	19 548 40 89 002 2016 00027 00
Demandante:	Eucaris Ocampo Núñez
Demandado:	Francy Lorena Parra Sterlyng y otro

AUTO SUSTANCIACIÓN

Piendamó Cauca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Habida cuenta de que se la diligencia señalada para el día 10 de agosto del cursante se llevó a cabo, se procederá a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el día **MARTES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)**.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó, Cauca,

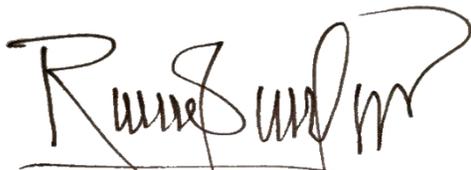
RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR para el día **MARTES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)** como nueva fecha para continuar con la audiencia señalada en el artículo 373 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a las partes que la citada audiencia se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo que previo a su realización, se remitirá al correo electrónico y/o medio electrónico

respectivo, el enlace al cual podrán acceder y que deberá ser verificado con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. **066** el día de hoy MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario